

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Maestranza de la Armada.—Gratificación de especialidad.—Orden de 27 de diciembre de 1945 por la que se fijan las condiciones que ha de reunir el personal de la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada para percibir la gratificación de Especialidad de Taquígrafía.—Página 1.828.*

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.—Orden de 27 de diciembre de 1945 por la que se nombra Profesor adjunto de la Escuela de Guerra Naval al Capitán de Navío (G. S.) señor don Alfonso Colomina Boti.—Página 1.828.*

*Otra de 27 de diciembre de 1945 por la que se nombra Secretario de la Escuela de Guerra Naval al Capitán de Navío (G. A.) señor don Indalecio Núñez Iglesias.—Página 1.828.*

*Otra de 27 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. José Garat Rull.—Página 1.828.*

*Otra de 27 de diciembre de 1945 por la que se rectifican las Ordenes ministeriales de 10 de julio y 15 de noviembre últimos en lo que afectan a los Capitanes de Intendencia de la Armada D. Francisco Hurtado Castellanos y D. Tomás Collantes Ceballos.—Páginas 1.828 y 1.829.*

*Destinos.—Orden de 20 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase destinado a este Ministerio el Escribiente Mayor D. Juan Uce la Sánchez.—Página 1.829.*

*Otra de 27 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase destinado al Parque de Automovilismo número 2 el Operario de primera de la Maestranza de la Armada Francisco Nazara Acuña.—Página 1.829.*

*Nombramientos.—Orden de 27 de diciembre de 1945 por la que se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada de doña María de los Angeles Lozano Lobo.—Página 1.829.*

*Ingreso en la Maestranza.—Orden de 27 de diciembre de 1945 por la que se dispone ingresen en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada los Celadores provisionales que se citan.—Página 1.829.*

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 27 de diciembre de 1945 por la que pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de Policía Marítima, provisional, D. Félix Olascoaga Camino.—Páginas 1.829 y 1.830.*

*Otra de 27 de diciembre de 1945 por la que pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de Policía Marítima, provisional, D. Luis Fernández San Román.—Página 1.830.*

#### REQUISITORIAS

#### EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Maestranza de la Armada.—Gratificación de especialidad.*—Es necesario contar entre el personal de la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada con individuos que posean la Especialidad de Taquigrafía, y por ello, de acuerdo con lo informado por los Organismos competentes de este Ministerio y lo dispuesto en los artículos 9.º y 28 del Reglamento de la citada Maestranza, dispongo:

1.º El personal de la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada que se halle en posesión de la Especialidad de Taquigrafía y ocupe destino cuya provisión se haya efectuado mediante concurso, en cuya Orden ministerial de convocatoria se exijan estos conocimientos, tendrá derecho al percibo de una gratificación especial en la cuantía de mil pesetas anuales.

2.º Para el percibo de esta gratificación será requisito indispensable, además del citado en el punto anterior, el siguiente: Hallarse en posesión del certificado correspondiente, acreditativo de tener la Especialidad de Taquigrafía, expedido por una Escuela Oficial reconocida, que será exigido al presentarse al concurso previsto en el punto 1.º de esta Orden.

3.º La validez del título de Taquigrafía exigido en el punto anterior, se considerará caducada a los cinco años de su fecha de expedición, al cabo de los cuales será condición precisa obtener su revalidación mediante solicitud del interesado para acudir al examen correspondiente ante el Tribunal que se designe, sin cuyo requisito perderá automáticamente el derecho al percibo de esta gratificación.

4.º Esta gratificación afectará al Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo 3.º, Concepto 18 del Presupuesto para 1946.

5.º El personal de la Maestranza de la Armada que tenga reconocido el derecho al percibo de gratificaciones por este concepto, en virtud de disposiciones anteriores a su ingreso en la misma, continuará percibiéndolas en la forma y cuantía que éstas le hayan señalado hasta que, como resultado de concurso al efecto, pase a ocupar plazas de Taquígrafos de las previstas en esta Orden, en cuyo momento estará íntegramente a lo que aquí se dispone.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

REGALADO

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Sin perjuicio del destino que le ha sido conferido en el Alto Estado Mayor por Decreto de 6 del actual, se nombra Profesor adjunto de la Escuela de Guerra Naval, con el carácter permanente que le atribuye dicho Decreto, al Capitán de Navío (G. S.) señor don Alfonso Colomina Boti, que cesa de Secretario de la referida Escuela.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se nombra Secretario de la Escuela de Guerra Naval, sin perjuicio del destino que como Profesor de la misma viene desempeñando, al Capitán de Navío (G. A.) señor don Indalecio Núñez Iglesias.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se dispone cese en la situación de "disponible forzoso" a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. José Garat Rull.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

— A propuesta del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se rectifican las Ordenes ministeriales de 10 de julio y 15 de noviembre últimos (D. O. números 158 y 264, respectivamente), en lo que a los Capitanes de

Intendencia de la Armada D. Francisco Hurtado Castellanos y D. Tomás Collantes Ceballos se refiere, y en el sentido siguiente:

D. Francisco Hurtado Castellanos.—Habilitado de las Instalaciones del Grupo de Lanchas Rápidas de Puntales y Habilitado de la Flotilla de Lanchas Antisubmarinas, continuando de Habilitado de la Comandancia de Marina de Cádiz y de Auxiliar de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Zona Sur.

D. Tomás Collantes Ceballos.—Habilitado de la Flotilla de Lanchas Torpederas y del buque-nodrizo cañonero *Calvo Sotelo*.

Las Habilitaciones de la Estación Naval de Tarifa y de las Defensas Submarinas de Cádiz serán desempeñadas, interinamente, por el personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que designe la Superior Autoridad del Departamento indicado.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

*Destinos.*—Se dispone que el Escribiente Mayor D. Juan Uceda Sánchez cese en el Departamento Marítimo de Cádiz y pase destinado a este Ministerio con carácter forzoso.

Madrid, 20 de diciembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Conductor mecánico) Francisco Nazara Acuña cese en el Parque de Automovilismo número 1 y pase destinado, con carácter forzoso, al número 2 (El Ferrol del Caudillo).

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

*Nombramientos.*—Como consecuencia de la aplicación del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 287), y por hallarse comprendida en lo preceptuado en el punto d) de la O. M. C. de 20 de enero de 1944, se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliar Administrativo de tercera, de doña María de los Angeles Lozano Lobo, señalándosele la antigüedad de 9 de julio del corriente año y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º del mes siguiente.

El escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día por el Servicio de Personal.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Ingreso en la Maestranza.*—Como resolución a expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por el Servicio de Personal y Estado Mayor de la Armada, se dispone que los Celadores provisionales Rafael Castañeda López, Manuel Vargas García, Juan Muñoz de Morales Luengo, José Fernández Albiac, Antonio Martínez Ramos y Miguel Rodríguez de Guzmán causen baja como tales e ingresen en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Obrero de segunda (Portero-Cartero), con la antigüedad de 1.º de enero de 1946 y efectos administrativos a partir de dicha fecha.

El escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día por el mencionado Servicio.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el punto cuarto del apartado c) del artículo 2.º transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y declarado apto en el curso de formación militar, moral y profesional determinado en el apartado b) del artículo 3.º transitorio de la antes citada Ley, pasa a formar parte de dicho Cuerpo, como Celador segundo (grupo aparte) de su Sec-

ción de Puerto y Pesca, el Agente de Policía Marítima, provisional, D. Félix Olascoaga Camino, con antigüedad de 15 de mayo de 1938 a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la repetida Ley; escalafonándose en el grupo antes señalado, como comprendido en el párrafo segundo del apartado c) del artículo 4.º transitorio de la misma, por no llevar los ocho años de servicios sin abonos, entre los de su mismo empleo D. Hilarión Andreano Sorreluz y D. Victoriano Chans Pasandín.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el punto cuarto del apartado c) del artículo 2.º transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943, de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y declarado apto en el curso de formación militar, moral y profesional determinado en el apartado b) del artículo 3.º transitorio de la antes citada Ley, pasa a formar parte de dicho Cuerpo, como Celador segundo (grupo aparte) de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de Policía Marítima, provisional, D. Luis Fernández San Román, con antigüedad de 31 de julio de 1938 a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la repetida Ley; escalafonándose en el grupo antes señalado, como comprendido en el apartado c) del artículo 4.º transitorio de la misma, por no llevar los ocho años de servicios sin abonos, entre los de su mismo empleo D. Juan Gaubeca Expósito y D. Francisco García Herrero.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### REQUISITORIAS

Domingo Bolado Gutiérrez, hijo de Maximiliano y de Lucía, natural de Santander, de cuarenta y tres años, de edad, de estado casado, profesión Marino, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Santa Catalina; procesado por el supuesto delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, destinado en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gijón, 22 de diciembre de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

### EDICTOS

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de expediente por pérdida de Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Bilbao Aniceto Yarritu Juarrero,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 19 de diciembre de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

Don Andrés Aragón Junquera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que se instruye para acreditar la pérdida de la Cédula de inscripción marítima del inscripto Manuel Pérez Rodríguez,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciese entrega de él.

Cádiz, a 19 de diciembre de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.